

1.1.9 Dispositivos de corto alcance: Telemandos, alarmas, datos, etc./cualquier zona.

Se incluyen en este epígrafe las instalaciones de dispositivos de corto alcance siempre que el radio de cobertura de la red no sea mayor que 3 kilómetros en cualquier dirección.

Para redes de mayor distancia de cobertura se aplicará la modalidad correspondiente entre el resto de servicios móviles o servicio fijo en función de la naturaleza del servicio y características propias de la red.

El ancho de banda (kHz) a tener en cuenta es el resultante de multiplicar el valor de la canalización (10, 12,5, 25 ó 200 kHz) en los casos que sea de aplicación por el número de frecuencias utilizadas. Si en virtud de las características técnicas de la emisión no es aplicable ninguna canalización entre las indicadas se tomará el ancho de banda de la denominación de la emisión o, en su defecto, se aplicará la totalidad de la correspondiente banda de frecuencias destinada en el CNAF para estas aplicaciones.

Frecuencias	Coeficientes					Código de modalidad
	C1	C2	C3	C4	C5	
f < 50 MHz ...	1,7	1,25	1,5	1	18,757	1191
50-174 MHz ...	1,8	1,25	1,5	1	18,757	1192
406-470 MHz . .	2	1,25	1,5	1	18,757	1193
862-870 MHz . .	1,7	1,25	1,5	1	18,757	1194
> 1.000 MHz ..	1,5	1,25	1,5	1	18,757	1195

1.2 Servicio móvil terrestre de cobertura nacional.

1.2.1 Servicio móvil asignación fija/redes de cobertura nacional.

En estos casos la superficie a considerar es la correspondiente a todo el territorio nacional.

El ancho de banda (kHz) a tener en cuenta es el resultante de multiplicar el valor de la canalización (12,5 kHz, 25 kHz, etc.) por el número de frecuencias utilizadas.

Frecuencias	Coeficientes					Código de modalidad
	C1	C2	C3	C4	C5	
f < 100 MHz ..	1,4	1,375	2	1,25	8,440 10 ⁻³	1211
100-200 MHz .	2	1,375	2	1,25	8,440 10 ⁻³	1212
200-400 MHz .	1,8	1,375	2	1,25	8,440 10 ⁻³	1213
400-1.000 MHz	1,7	1,375	2	1,25	8,440 10 ⁻³	1214
1.000-3.000 MHz.	1,25	1,375	2	1,25	8,440 10 ⁻³	1215
> 3.000 MHz .	1,15	1,375	2	1,25	8,440 10 ⁻³	1216

1.2.2 Servicio móvil asignación aleatoria/redes de cobertura nacional.

En estos casos la superficie a considerar es la correspondiente a todo el territorio nacional.

El ancho de banda (kHz) a tener en cuenta es el resultante de multiplicar el valor de la canalización (12,5 kHz, 25 kHz, otro) por el número de frecuencias utilizadas.

Frecuencias	Coeficientes					Código de modalidad
	C1	C2	C3	C4	C5	
f < 100 MHz ..	1,1	1,375	2	1	9,019 10 ⁻³	1221
100-200 MHz ..	1,6	1,375	2	1	9,019 10 ⁻³	1222
200-400 MHz ..	1,7	1,375	2	1	9,019 10 ⁻³	1223
400-1.000 MHz	1,4	1,375	2	1	9,019 10 ⁻³	1224
1.000-3.000 MHz	1,1	1,375	2	1	9,019 10 ⁻³	1225
> 3.000 MHz ..	1	1,375	2	1	9,019 10 ⁻³	1226

1.3 Sistemas de telefonía móvil automática (TMA) y asociados.

Las modalidades que se contemplan en este apartado son las siguientes:

1.3.1 Sistema de telefonía rural de acceso celular.

La superficie a considerar es la correspondiente a todo el territorio nacional.

El ancho de banda (kHz) a tener en cuenta es el resultante de multiplicar el valor de la canalización (25 kHz) por el número de frecuencias utilizadas.

Frecuencias	Coeficientes					Código de modalidad
	C1	C2	C3	C4	C5	
CNAF notas UN: 40, 41	2	1	1	1,8	1,437 10 ⁻²	1311

1.3.2. Sistema GSM (prestación a terceros).

La superficie a considerar es la correspondiente a todo el territorio nacional.

El ancho de banda (kHz) a tener en cuenta es el resultante de multiplicar el valor de la canalización (200 kHz) por el número de frecuencias utilizadas.

Frecuencias	Coeficientes					Código de modalidad
	C1	C2	C3	C4	C5	
CNAF notas UN: 41, 43, 44	2	2	1	1,8	3,406 10 ⁻²	1321

1.3.3 Sistema DCS-1800 (prestación a terceros).

La superficie a considerar es la correspondiente a todo el territorio nacional.

El ancho de banda (kHz) a tener en cuenta es el resultado de multiplicar el valor de la canalización (200 kHz) por el número de frecuencias utilizadas.

Frecuencias	Coeficientes					Código de modalidad
	C1	C2	C3	C4	C5	
CNAF nota UN: 48	2	2	1	1,6	3,066 10 ⁻²	1331

1.3.4 Sistema TETS (frecuencia exclusiva/cualquier zona/prestación a terceros).

Este servicio ha quedado suprimido.

1.3.5 Comunicaciones Móviles de Tercera Generación, Sistema UMTS (prestación a terceros).

La superficie a considerar es la correspondiente a todo el territorio nacional.

El ancho de banda (kHz) a tener en cuenta, es el resultante de multiplicar el valor de la canalización (5.000 kHz) por el número de frecuencias utilizadas.

Frecuencias	Coeficientes					Código de modalidad
	C1	C2	C3	C4	C5	
CNAF nota UN: 48 .	2	2	1	1,5	4,087 10 ⁻²	1351